



PERSONAL

FG/ts.

ANUNCIO

Tal y como indica el punto 6.1.2 de las bases que regulan el proceso selectivo para la provisión de seis plazas de policía local, el día de las prueba física el opositor deberá acreditar la aptitud física mediante certificado médico expedido en impreso oficial y firmado por un médico colegiado en ejercicio. En él hará constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas físicas que figuran especificadas en el Anexo II, así como las determinaciones exigidas respecto a la talla de los y las aspirantes. No se admitirán certificados que no se ajusten en su redacción a estos conceptos. Este certificado no excluye la obligación de los y las aspirantes a someterse al preceptivo reconocimiento médico como cuarta prueba de la fase de oposición.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho aplazamiento no podrá superar los seis meses de duración desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá aplazar otros seis meses.

En el desarrollo de las pruebas podrá realizarse el pertinente control antidopaje a un número de aspirantes determinado al azar previo acuerdo del Tribunal. Si un aspirante presentara en este control niveles altos que pudieran considerarse por el Tribunal que le benefician con respecto al resto de aspirantes o se negara a someterse a la realización de dichos análisis, el Tribunal, previa audiencia al interesado/a, podrá acordar su exclusión del proceso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

MOTIVO: Firmado Digitalmente
HASH DEL CERTIFICADO: 563F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41
FECHA DE FIRMA: 15/03/2023
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2AC63B12D38384924C80

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ

